

# ANEXO. GLOSARIO

Forma de citar esta publicación:

HERNÁNDEZ AJA, Agustín; RODRÍGUEZ ALONSO, Raquel; RODRÍGUEZ SUÁREZ, Iván (Dir.); GÓMEZ GIMÉNEZ, José Manuel; GONZÁLEZ GARCÍA, Isabel; CÓRDOBA HERNÁNDEZ, Rafael; ALGUACIL GÓMEZ, Julio; CAMACHO GUTIÉRREZ, Javier; CARMONA MATEOS, Fernando; JARAMILLO CÁCERES, Sergio. Barrios vulnerables de las grandes ciudades españolas. 1991 / 2001 / 2011. Madrid: Instituto Juan de Herrera (IJH). 2018. ISBN: 978-84-9728-568-1

Archivo Digital: <http://oa.upm.es/51015/>



## Términos relativos a unidades espaciales

### Sección Censal

Es la división territorial intramunicipal de mayor desagregación espacial existente en España. La división en secciones censales responde a una triple finalidad: electoral, para la organización de los censos electorales; administrativa, para el recuento de población y la gestión de los padrones municipales de habitantes; y estadística, para la elaboración de los censos de población y vivienda y de diversos trabajos estadísticos realizados mediante muestreo por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por ello, para su denominación se utilizan indistintamente los términos “sección censal”, “sección estadística” y “sección electoral”. Su tamaño y configuración deben cumplir las siguientes condiciones:

- La división en secciones comprende todo el territorio del término municipal, sin producirse vacíos ni solapamientos.
- Su tamaño está determinado por la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General (Art. 23 LOREG) y es de entre 500 y 2.000 electores. Por su parte, el INE recomienda que no sobrepasen los 3.500 habitantes para que sea asequible a un agente entrevistador a efectos de recuento de población o encuestas estadísticas.
- Deben estar perfectamente definidas mediante límites fácilmente identificables, tales como accidentes naturales del terreno, construcciones de carácter permanente, y viario.
- Incluyen manzanas completas de tejido urbano, salvo en situaciones excepcionales en las que se superen los 2.000 electores en una misma manzana.

Las limitaciones establecidas al tamaño de las secciones hacen que éstas no permanezcan estables a lo largo del tiempo y que varíen con las alteraciones de población, de manera que se producen modificaciones en sus límites mediante partición, fusión con otras limítrofes, o agregación de partes de otras.

### Distrito Censal

División territorial intramunicipal formada por una o más secciones censales; constituye la unidad territorial inmediatamente superior a la sección censal y cada municipio ha de contar con al menos un distrito censal, aunque sea de sección censal única.

### Área estadística Vulnerable [AEV]

Agrupación de secciones censales colindantes y de cierta homogeneidad urbanística, de entre 3.500 y 15.000 habitantes en las que al menos uno de los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad del conjunto, supere el valor de referencia. Estas Áreas Estadísticas Vulnerables son el resultado del análisis detallado de las delimitaciones sobre secciones censales realizadas preliminarmente en gabinete.

### Barrio Vulnerable [BV]

Delimitación espacial de un conjunto urbano de cierta homogeneidad y continuidad urbanística, vinculado siempre a un Área Estadística Vulnerable (AEV), que establece una delimitación urbanística que se corresponde con una realidad física y morfológica. Es resultado del trabajo de campo y de la información aportada por el técnico municipal contactado en cada Ayuntamiento para los Catálogos de BBVV de 1991 y 2001, quedando definido en función de estos datos, sin que ello signifique que no pueda ser delimitado con una mayor precisión en un estudio más detallado. En el Catálogo de 2011, y debido a que no se realizó trabajo de campo, no llegaron a delimitarse barrios vulnerables nuevos y se partió de las delimitaciones de 2001, comprobando en primer lugar si continuaban siendo vulnerables en 2011 y delimitando únicamente las AEV no vinculadas a BBVV de 2001 que pudieran haber aparecido en 2011.

### Cuerpo de estudio de los Catálogos de Barrios Vulnerables

Catálogo Barrios Vulnerables 1991. Conjunto de 116 municipios formado por aquellos que superaban los 50.000 habitantes según los datos del Censo de 1991 (110), más 6 ciudades (Ávila, Mérida, Cuenca, Huesca, Soria y Teruel) que, a pesar de no superar dicho límite de población, eran capitales de provincia.

Catálogo Barrios Vulnerables 2001. Conjunto de 139 municipios formado por aquellos que superaban los 50.000 habitantes según los datos del Padrón de 2006 (135), más tres capitales de provincia (Huesca, Soria y Teruel) que no llegaban a dicho límite de población, así como una ciudad (Portugalete) que era mayor de 50.000 habitantes según los datos del Censo de 2001, pero perdió población hasta quedar por debajo del límite en 2006.

Catálogo Barrios Vulnerables 2011. Conjunto de 147 municipios con población mayor a 50.000 habitantes según los datos del Censo de 2011 (144), más tres municipios de población menor de 50.000 incluidos por formar parte de los catálogos anteriores: dos capitales de provincia (Soria y Teruel) y Portugalete.

## Términos básicos de los Censos de Población y Viviendas

### Edificio

Censos 1991, 2001 y 2011. Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural...).

### Inmueble (hueco)

Censos 2001 y 2011. Unidad operativa usada en el cuaderno de recorrido del agente censal, que corresponde, según su uso, a una vivienda o un local. Cada inmueble se corresponde con una combinación diferente de los valores de planta y puerta.

### Vivienda

Censo 1991, 2001 y 2011. Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales). Se clasifican en viviendas familiares y colectivas (establecimientos colectivos).

### Local

Censos 1991, 2001 y 2011. Recinto estructuralmente separado e independiente (en el mismo sentido que en la definición de vivienda) que no está exclusivamente dedicado a vivienda familiar y en el que se llevan o se pueden llevar a cabo actividades económicas dependientes de una empresa o institución. El recinto debe estar situado en un edificio, ocupándolo total o parcialmente.

### Vivienda familiar

Censo 1991. Toda habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte estructuralmente separada del mismo y que, por la forma en que han sido construidas, reconstruidas o transformadas, están destinadas a ser habitadas por una o varias personas, y en la fecha censal no se utilizan totalmente para otros fines. Se clasifican en principales, secundarias, desocupadas y otro tipo de viviendas

Censo 2001. Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo. Se clasifican en principal convencional, alojamiento, secundaria, vacía y otro tipo.

Censo 2011. Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo. Se clasifican en convencionales (que se dividen en principal, secundaria, vacía y otro tipo) y no convencionales (alojamiento).

### Vivienda familiar convencional

Censos 2001 y 2011. Es una vivienda familiar que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal no se utiliza totalmente para otros fines. La vivienda convencional puede ser principal cuando es la residencia habitual de sus componentes. Si está destinada a ser ocupada sólo ocasionalmente (por ejemplo, durante las vacaciones) se denomina vivienda secundaria. Cuando permanece sin ser ocupada se denomina vacía.

### Vivienda principal

Censos 1991, 2001 y 2011. Es la vivienda familiar que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

### Vivienda secundaria

Censos 1991, 2001 y 2011. Es la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o más personas.

**Vivienda vacía o desocupada**

Censos 1991, 2001 y 2011. ando no es la residencia habitual de ninguna persona, ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

**Alojamiento**

Censos 1991, 2001 y 2011. Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo. Se clasifican en fijos o móviles.

## Términos relativos a formas de crecimiento de los núcleos urbanos

### Casco Histórico [CH]

Áreas anteriores a los planes de ensanche del siglo XIX. Dentro de esta clasificación podríamos hacer divisiones tanto por su origen histórico como por las transformaciones posteriores que se produjeron sobre ellos. Se caracterizan por tener una trama basada en líneas generales en los accidentes geográficos, con crecimientos sobre los caminos y limitadas por los sucesivos perímetros defensivos o fiscales.

### Ensanche [Ens]

Primer planeamiento global de la forma urbana, concebidos a finales del siglo XIX con unos criterios científicos de definición y con una idea de abarcar los crecimientos urbanos durante un gran período de tiempo, ordenan áreas de crecimiento en torno a la ciudad existente, suponiendo una entidad importante tanto por su extensión y la regularidad de su trazado por cómo representar un área central tanto física como económicamente.

### Parcelación periférica [PP]

Crecimientos urbanos coetáneos al ensanche. Son áreas formadas por parcelaciones de fincas rústicas próximas a las carreteras radiales de la ciudad, formando paquetes reticulares más o menos regulares.

### Ciudad jardín [CJ]

Áreas de la ciudad fruto de promociones de viviendas unifamiliares con jardín, que englobarían tanto las colonias de hotelitos, como cierto tipo de promociones públicas de baja densidad en hilera, realizadas antes de los años sesenta.

### Promoción pública 1940-1960 [PU 40-60]

Áreas con origen en promociones públicas destinadas a resolver “el problema de la vivienda” que, a menudo, son promociones unitarias que se desarrollan mediante proyectos, donde el objetivo básico es el de proporcionar exclusivamente vivienda. Se trata de promociones de viviendas mínimas, casi sin las mínimas dotaciones y con urbanizaciones mínimas en su origen.

### Promoción 1960-1975 [PR 60-75]

Se trata de un conjunto heterogéneo de áreas de la ciudad donde lo fundamental es el modo de producción inmobiliaria, basado en la realización de bloques de vivienda exentos y usualmente en promociones de varias unidades, desarrolladas por promotores privados. En estas áreas lo fundamental es la autonomía de la volumetría de la edificación respecto de la calle, por la ley más o menos explicitada de distanciar los edificios una magnitud proporcional a su altura.

### Promoción pública 1975-1990 [PU 75-90]

Promociones de vivienda de protección oficial, desarrolladas tras la desaparición de la dictadura, auspiciadas por el antiguo Ministerio de la Vivienda y más tarde, por las empresas municipales de vivienda o por el movimiento cooperativista. Se han realizado con aplicación de las ordenanzas de bloque abierto, con variaciones desde la torre a la emulación de la manzana cerrada mediante edificios en disposición perimetral. Destaca el esfuerzo llevado a cabo por los poderes públicos en la dotación de equipamientos y en las mejoras de la urbanización.

### Promoción privada 1975-1990 [PP 75-90]

Ámbito, con desarrollo en paralelo a las promociones públicas desarrolladas con los Planes Generales al auspicio de la ley del 75, en los que se siguen fielmente las cesiones obligatorias del reglamento de planeamiento y el control por parte municipal del trazado y, a menudo, de la tipología (aproximado a la manzana cerrada). En ellos, sin embargo, el producto inmobiliario tiende a la producción de vivienda en régimen libre.

### Pueblos anexionados [PA]

Se han diferenciado en este caso los núcleos anexionados a las grandes ciudades en los años cincuenta, de forma que tenemos unos tejidos a medio camino entre los cascos antiguos y las parcelaciones periféricas, que nos permiten un control de comparación con ámbitos espaciales poco valorados.

**Media Mixta [MMix]**

El requisito de un mínimo de población en la determinación de las Áreas vulnerables impide a veces realizar la delimitación de un espacio homogéneo, obligándonos a incluir en una misma área espacios con distintos orígenes. Los barrios cuya forma de crecimiento característica es la Media Mixta son aquellos que, presentando dicho carácter heterogéneo, ocupan una posición de centralidad relativa respecto a la ciudad.

**Periferia Mixta [PMix]**

Al igual que la forma de crecimiento de Media Mixta, engloba ámbitos donde predominen tipos edificatorios y espacios de carácter heterogéneo. La diferencia radica en la situación respecto al núcleo urbano, ya que en este caso se corresponde con una posición periférica respecto a la ciudad.

**Parcelación marginal [PM]**

Los evidentes esfuerzos en erradicar la infravivienda no han impedido el mantenimiento y, en su caso, la aparición de nuevos núcleos. A las antiguas bolsas de marginalidad se suman nuevas poblaciones. Los nuevos núcleos se desarrollan por poblaciones con un plus de marginalidad, tanto por su composición social, como por el carácter de lo construido muy lejos de la autoconstrucción habilidosa de la postguerra.